

de esta Resolución.

Mem.^o de Juan
 de Guixarte } Oire Memorial de Juan Sanchez Guixarte vec.
 Maestro de la } de esta Ciudad y Maestro de primeras Letras Truilar de ella,
 Cuela de esta Ciu. } haciendo presente la abundancia de Niños pobres que tiene
 a su cargo principalmente desde que se cerró la Escuela de los
 Regulares de la Compañia; Por lo que se ha visto precisado a
 tomar Casa mas capaz, a cuyo alquiler de ochocientos
 reales que paga, no supagan las utilidades de su ejercicio, y
 el corto salario que le tiene consignado este Ayuntamiento
 anualmente, de quatrocientos y cincuenta ^{rs.}; y concluye
 suplicandole se le aumentarle este, para poder mantenerse,
 y a su familia; con lo demas que contiene el que se leyó a la
 letra; y ha viendo lo oyo, lo cometo a el Sr. D. Juan Menchi
 non Recador para que se informe de esta pretension; y si
 es cierto todo lo que expone esta parte, y traheja razon
 con lo demas que en el asunto se le ofresca, a fin de resolver
 esta Ciudad lo conveniente.

Mem.^o de los Vec.^{os} } Oire un Memorial de los Vecinos y Moradores
 de el Pinatar de } de el Partido de el Pinatar, Campo de esta Jurisdiccion, ha
 sitio para par } viendo presente a esta Ciudad, como de tiempo immemorial
 tar sus Ganados } han usado para el uso de sus Ganados de el Realengo, y
 Oxillar de la Maxima, lo que se les cerró de algunos años
 a esta parte con el voto de la Sal; y aunque con este reducido